



PUNTA ARENAS, Noviembre 10 del 2009

NUM. 81.- (SECCION "C").- VISTOS :

- Antecedente Nro.6334, recaído en Of. Ord. N° 200, de la Comisión de Alcoholes, de fecha 23 de Octubre del 2009, remitiendo solicitud de patente de alcoholes a nombre de Marcos Ramón Pacheco Miranda, giro "Motel de Turismo", letra l c), para funcionamiento en el local ubicado en Mejicana N°1374;
- Informe favorable, de fecha 02 de Octubre del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Fotocopia de Contrato de Compraventa de la propiedad ubicada en Mejicana N°1374, de fecha 12 de junio del 2008, adquirido por don Marcos Ramón Pacheco Miranda;
- Declaración Capital propio año 2009, de don Marcos Ramón Pacheco Miranda;
- Certificado Antecedentes N° 243.757.018, de don Marcos Ramón Pacheco Miranda;
- Declaración Jurada respecto del artículo 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Marcos Ramón Pacheco Miranda, de fecha 07 de Octubre del 2009;
- Informe Opinión Favorable de la Junta de Vecinos N°26 Barrio Croata, de fecha 15 de octubre del 2009;
- Resolución Exenta N°13 de 13 de octubre del 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Magallanes y Antártica Chilena, Depto. Acción Sanitaria;
- Oficio Ord. N°212 de 15 de octubre del 2009, del Director Regional de Turismo Magallanes y Antártica Chilena remitiendo Informe Técnico N°09/09 de 15 de octubre del 2009, sobre pertinencia de declarar un establecimiento como necesario para el turismo;
- Acuerdo Nro.465 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nro. 39 Ordinaria, de 09 de Noviembre del 2009;
- Lo establecido en el artículo 33 del Decreto Ley Nro. 3063, sobre Rentas Municipales y lo dispuesto en la Ley Nro. 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° y 65° letra O) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de Diciembre del 2008; 3781 de 02 de noviembre del 2009;

D E C R E T O :

1. **CONCÉDASE** una **patente de alcoholes, giro "Motel de Turismo", Letra l c), a favor de MARCOS RAMON PACHECO MIRANDA, R.U.T.: 8.183.891-7**, para que funcione en calle Mejicana N°1374, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro y a efectuar el cobro de los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Interesado
- ✓ O.I.R.S.
- ✓ Administración Municipal
- ✓ Rentas y Patentes
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Inspecciones
- ✓ Antecedentes
- ✓ Archivo

VMC/EFV/jac. -

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena